



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Abril veinticinco (25) del dos mil veintitrés (2023)

TRASLADO 006

ART.110 DEL CGP

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Traslado	Providencia
24/04/2023	Ordinario Laboral	05 284 31 89 001 2020 00112 00	Nelson Trujillo Cuellar	Einar Armando Gómez Escudero	Liquidación Costas	PDF

DE LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, SE DA TRASLADO A LAS PARTES EL DÍA VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2023, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CGP.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JOSE ARGEMIRO ARENAS URREGO

SECRETARIO